



Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO(A): Diana Jaxem Hernández
Morales

NOMBRE DEL TRABAJO: Cuadro sinóptico

PARCIAL: II

MATERIA: Calidad en los servicios de enfermería

NOMBRE DEL PROFESOR: Dr. Ernesto Trujillo López

LICENCIATURA: Enfermería

CUATRIMESTRE: 8°

GRUPO: A

LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN

Definición

-Es el grado en que los servicios de salud para las personas y los grupos de población incrementan la probabilidad de alcanzar resultados sanitarios

Art. 117

-El concepto de Calidad de la Atención en Salud está vinculado a la satisfacción de las necesidades y exigencias del paciente individual, de su entorno familiar y de la sociedad como una totalidad.

Art. 118

-la OMS define como requisitos necesarios para alcanzar la Calidad en Salud a los siguientes factores: un alto nivel de excelencia profesional, un uso eficiente de los recursos y un mínimo riesgo para el paciente.

Art. 119

-La calidad en Salud debe entenderse englobando tres dimensiones: a) humana, b) científico-técnica, y c) económico-financiera.

Art. 120

-Los nuevos Modelos de Atención deben estar avalados por el razonamiento científico y ético-social.

Art. 121

-Los miembros del Equipo de Salud deben participar de las Políticas de Calidad tanto definiendo los objetivos generales como de su planificación y estrategia para lograrla.

Art. 122

-Los miembros del Equipo de Salud deben comprometerse en la Gestión de Calidad, desarrollada en base al principio enunciado por la OMS sobre el derecho de cada ser humano para lograr "el más alto nivel de salud que sea posible alcanzar.

Art. 124

-Los miembros del Equipo de Salud deben realizar acciones específicas para aplicar Controles de Calidad que sean universalmente aceptados

Art. 125

-Los miembros del Equipo de Salud deben propender a obtener Sistemas de Aseguramiento de Garantía de Calidad a través de un conjunto de acciones planificadas y sistematizadas,

Art. 126

-Los prestadores, como conjunto, deben poseer los mayores atributos de responsabilidad y conducta ética, en el sentido de la búsqueda constante de equidad, efectividad, eficiencia y adecuación

Art. 127

-El concepto de satisfacción debe evaluarse tanto para el usuario como para las condiciones de trabajo profesional.

Art. 128

-Los administradores de la Salud, como integrantes del Equipo de Salud, deben aceptar y actuar bajo este Código, previendo y facilitando todos los medios para alcanzar la Calidad de la Atención.